



# BASES DEL PREMIO FOTOGRAFIA > PROCOPI LLUCIÀ 2019

El Ayuntamiento de Igualada por medio del Departamento de Promoción Cultural y la Agrupación Fotográfica de Igualada convocan el Premio de Fotografía Procopio Luciano, el cual se regirá por las siguientes bases:

1. La temática es libre.
2. Se debe presentar una colección de 4 fotografías, con unidad temática o sin, en blanco y negro o en color, inéditas en Igualada.  
La técnica y el procedimiento son libres.  
El tamaño de la imagen fotográfica es libre, pero se recomienda montarla en un paspartú de espesor no superior a 3 mm, de 30x40 cm, y sin ninguna aplique para colgar, con / o imágenes de un mínimo 21x30 cm.

En el dorso de las fotografías se escribirá el lema de la colección y el título de cada imagen. Para preservar el anonimato, en un sobre cerrado constará en el interior el nombre del autor, la dirección, el teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI, el núm. de socio de la Federación Catalana de Fotografía, en su caso y los títulos de cada imagen. En el exterior del sobre únicamente constará el lema de la colección. Los autores son responsables exclusivos del derecho de imagen que puedan generar sus obras.

3. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **20 de septiembre de 2019**. Los trabajos deberán entregarse en el Departamento de Promoción Cultural (pl. San Miguel, 12, 2º, 08700 Igualada), por correo certificado o personalmente, de lunes a viernes de 8 a 15 horas o en la Agrupación Fotográfica de Igualada para correo en el apartado núm. 76, 08700 Igualada. En la envoltura exterior se deberá indicar "Concurso de Fotografía Procopio Lluçia".

4. El Jurado valorará el conjunto de las 4 obras de cada una de las colecciones y otorgará el primer premio Procopio Lluçia consistente en el Galardón "Ciudad de Igualada" y una dotación de **1000 €**.

Se otorgará un segundo premio dotado con **350 €**. Los ganadores que no puedan asistir al acto de entrega de premios deberán nombrar un representante legal que recoja el premio. El ganador podrá exponer una selección de su obra en el marco del festival de fotografía FineArt 2020.

La percepción de estos premios estarán sujetos a retención fiscal de conformidad al artículo 75 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la renta de las personas físicas.

Se avisará oportunamente, por carta o por teléfono, a los autores de las fotografías ganadoras, en el caso de su publicación.



Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Igualada, el cual tendrá la potestad de exponerlas, junto con una selección de las obras participantes, en un lugar público o publicarlas, siempre haciendo constar el nombre de el autor.

5. El Jurado estará formado por tres miembros reconocidos de la Federación Catalana de Fotografía. El fallo del Jurado será inapelable.

6. Del 15 de noviembre al 8 de diciembre de 2019 se expondrá una selección de las colecciones presentadas al concurso en la Sala Municipal de Exposiciones. La misma selección será expuesta del 21 de febrero al 15 de marzo de 2020, dentro del festival de fotografía FineArt, y se prolongará un mes más. Por lo que, las obras seleccionadas se devolverán por correo postal a partir del mes de junio.

7. La lectura del veredicto y la entrega de premios tendrán lugar el domingo **24 de noviembre de 2019** en el transcurso del acto de entrega de los Premios Ciudad de Igualada.

8. El Ayuntamiento de Igualada y la Agrupación Fotográfica de Igualada, cuidarán de la conservación y vigilancia de las obras, pero no se hace responsable de las posibles pérdidas o desperfectos que puedan producirse durante el transporte o exhibición, aunque que se pondrá el máximo cuidado en su manipulación y control.

9. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por los organizadores.

10. La mantenedora del premio es Carmel·la Planell Luis, historiadora, vocal de documentación y cultura de la AFI. Para cualquier cuestión sobre las bases puede solicitar información al Departamento de Promoción Cultural, por medio del correo electrónico cultura@aj-igualada.net, o por teléfono 93 803 19 50, y en la página web www.igualada.cat

11. Este certamen es reconocido por la Federación Catalana de Fotografía, con el número 2019-57 y puntúa para la obtención de las distinciones de AFCF, EFCF y MFCF.

Igualada, abril de 2019

Con el apoyo:



Agrupació  
Fotogràfica  d'Igualada

## PROCOPI LLUCIÀ I TORREGUITART

FOTÓGRAFO

Igualada, 1897 - 1961

Fue uno de los fundadores, en 1929, de la Agrupación Fotográfica de Igualada, junto con J. Castelltort, J. M. Lladó, C. Riba, J. Pomés y R. Godó.

En 1932 la Agrupación Fotográfica cedió su fondo de fotografías históricas y el Ayuntamiento creó el Archivo Fotográfico Municipal y lo designó fotógrafo-archivero municipal. Dio un carácter divulgador en el Archivo y fue autor de muchas de las fotografías de la amplia colección. A su muerte el Archivo contaba ya con 4.000 fichas catalogadas.

En 1935 obtuvo el "Gran Premio" de la Exposición Histórico-Fotográfica de Cataluña. En 1939 instaló un estudio y una tienda de fotografía.

Además de colaborar en la publicación del "Boletín de la Agrupación Fotográfica de Igualada" realizó extensos reportajes sobre edificios, imágenes, retablos, masías, castillos y vistas de pueblos.

En "Cope" recogió los hechos más importantes de la historia local y comarcal, con un estilo en el que destacaba la utilización al máximo de la luz natural.

